

Gesto por la Paz

NOTA DE PRENSA

Ante la sentencia del caso Bateragune y las reacciones suscitadas

1. Gesto por la Paz rechaza las reacciones habidas que valoran esta sentencia en la medida que supuestamente puede entorpecer o favorecer la consecución de una PAZ definitiva. La consecución de esa PAZ no puede estar condicionada al resultado de estos procesos judiciales y sólo se dará si de forma definitiva y unilateral se toma la decisión firme de abandonar la estrategia que ha justificado el uso de la violencia terrorista. Lo contrario nos sitúa en un escenario de supuestas concesiones o mercadeo que, además de haber demostrado en el pasado que es una estrategia errónea, nos aleja del objetivo de conseguir la necesaria deslegitimación de la violencia terrorista.
2. Al mismo tiempo, reclamamos a las instancias judiciales que los argumentos en los que se basan estas sentencias sean más claros e irrefutables, que eviten las dudas razonables que provocan. Con independencia de la valoración ética de las actuaciones juzgadas, no compartimos la tendencia de basar este tipo de sentencias en una determinada interpretación de los datos que no parece suficientemente razonada jurídicamente.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

19 de septiembre de 2011

